

¿En qué momento se convierte en cabildeo una actividad?

¿Qué necesita saber su organización sin fines de lucro?

La ley autoriza a las organizaciones 501(c)(3) a realizar actividades de cabildeo dentro de ciertos límites amplios. A los abogados de Alliance for Justice se les pregunta a menudo en qué momento debe una organización comenzar a contabilizar sus actividades de cabildeo. Muchos se sorprenden al oír que **el tiempo de preparación e investigación que emplean antes de realizar una actividad de cabildeo se considera cabildeo del que tienen la obligación de informar.**

El código de impuestos ofrece a las organizaciones benéficas 501(c)(3) dos métodos para contabilizar sus actividades de cabildeo: (1) la “prueba de gastos 501(h)” o (2) la “prueba de la parte insustancial”. Independientemente del método que elija su organización para contabilizar el cabildeo, la preparación sí cuenta.

Si la organización calcula su cabildeo según la prueba de gastos 501(h)

Si su organización emplea la prueba de gastos 501(h), los reglamentos del Servicio de Impuestos Internos (IRS) estipulan claramente que los gastos en transporte, las fotocopias y otros gastos similares en apoyo de actividades de cabildeo se consideran gastos de comunicaciones de cabildeo. Esto incluye todo el tiempo de los empleados así como los gastos generales en apoyo de la actividad de cabildeo.

¿En qué momento se ha de iniciar el cómputo de tiempo?

Su organización tiene que empezar a contabilizar la actividad de cabildeo en el momento en que el propósito primordial de la preparación o investigación sea realizar una actividad de cabildeo.

Ejemplo – Una organización investiga, elabora e imprime un código de seguridad para el cableado eléctrico. A continuación, vende ejemplares al público y el código comienza a utilizarse extensamente entre los profesionales del sector para la instalación de cableado eléctrico. Diversos estados codifican el código en su totalidad, o en parte, y éste se convierte en una norma de seguridad obligatoria. En ocasiones, la organización cabildeó a legisladores estatales para que aprobaran el código por motivos de seguridad. Debido a que el propósito fundamental de la preparación del código de normas era el fomento de la seguridad pública y las normas fueron empleadas por profesionales del sector con ese propósito, ajeno a cualquier requisito legislativo, la investigación, impresión y distribución pública del código no sería un gasto de comunicación de cabildeo directo (o de base).

Ejemplo – La misma organización elabora el código de seguridad con el propósito fundamental de que el órgano legislativo del estado lo convierta en ley. Todos los gastos de preparación, entre ellos el tiempo que hayan invertido los empleados de la organización en la investigación, fotocopias y otros gastos similares con el objeto de cabildear a los legisladores para que promulguen el código de normas, son considerados gastos de cabildeo directo de los que tienen la obligación de informar.

Si la organización calcula su cabildeo según la prueba de la parte insustancial

Si su organización benéfica 501(c)(3) no ha elegido la prueba de gastos 501(h) para contabilizar sus gastos de cabildeo, los tribunales han dejado sentado que las actividades de apoyo se consideran intentos de influir en la legislación. Esto incluye la investigación, el debate y otras actividades similares.

¿En qué momento se ha de iniciar el cómputo de tiempo?

El intento de influir en la legislación no comienza necesariamente en el momento en que la organización se dirige por primera vez al público o al órgano legislativo. A la hora de determinar si la preparación y la investigación han respaldado comunicaciones de cabildeo, se consideran todos los hechos y circunstancias..

El tiempo empleado en el debate de asuntos públicos, la formulación y negociación de las posiciones y el estudio en preparación para la adopción de una posición, se considera todo ello cabildeo.

Ejemplo – Una organización se dedica a promover legislación sobre asuntos de educación y salud. El tiempo que emplea en la actividad de cabildeo se tiene que computar a efectos de la “parte insustancial” de las actividades de la organización. Todo el tiempo que emplee en la preparación de publicaciones que indiquen una posición sobre una ley también es considerado preparación de cabildeo. Anteriores declaraciones o artículos que estipulan las posiciones generales de la organización pero que no se relacionan con ninguna ley determinada no es considerado cabildeo.

Para información más detallada sobre las actividades de cabildeo de las organizaciones benéficas y la prueba de gastos 501(h), consulte la guía *Being A Player: A Guide to the IRS Lobbying Regulations for Advocacy Charities* (en inglés) que tiene a su disposición Alliance for Justice. También puede descargar gratuitamente en nuestro sitio web www.allianceforjustice.org el manual *Worry-Free Lobbying for Nonprofits: How To Use the 501(h) Election to Maximize Effectiveness* (en inglés).

La información contenida en esta hoja informativa y en anexos se facilita exclusivamente con fines informativos y no en el marco de una relación entre abogado y cliente. Esta información no pretende sustituir el asesoramiento profesional en materia legal, fiscal o de otra índole para su situación particular, ni podrá considerarse a efectos de eludir multas que puedan imponerse en virtud del Código de Impuestos Internos. Alliance for Justice publica guías escritas en un lenguaje claro sobre temas de promoción y defensa sin fines de lucro, organiza talleres sobre las leyes que rigen la actividad de las entidades sin fines de lucro, y proporciona asistencia técnica a entidades sin fines de lucro que se dedican a la promoción y defensa de causas. Para más información no dude en contactar a Alliance for Justice.



11 Dupont Circle, N.W., 2nd Floor
Washington, D.C. 20036
Phone: 202-822-6070
Fax: 202-822-6068

www.allianceforjustice.org
advocacy@afj.org
866-NPLOBBY

519 17th Street, Suite 560
Oakland, CA 94612
Phone: 510-444-6070
Fax: 510-444-6078